

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

ACCIÓN:	ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	JHON FREDY REINOSO DIAZ
DEMANDADO:	SEGURIDAD PRIVADA CSP LTDA
JUZGADO	PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
ORIGEN:	MAICAO
RADICACION:	44430-31-89-001-2016-00102-01

Vista la constancia que antecede, se señala la hora de las **NUEVE Y TREINTA (9:30 A.M) DE LA MAÑANA DEL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, para celebrar audiencia de alegaciones y sentencia en el proceso de la referencia, la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3° piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado